

Sevilla, 16 de abril de 2021

LAS/OS RECTORAS/ES ANDALUCES ACEPTAN LA EXIGENCIA DE UGT DEL RECONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO DE QUINQUENIOS Y SEXENIOS PARA EL PDI TEMPORAL

Hoy, día 16 de abril de 2021, ha tenido lugar una reunión entre la representación de las/os Rectoras/es y los responsables universitarios de UGT y CCOO, con el objeto de informar a las Organizaciones Sindicales de lo acordado en la reunión de los Rectores (en su organización AUPA) el pasado miércoles día 14 de abril. Esta reunión se produce por la exigencia de UGT del reconocimiento administrativo de los complementos docentes (quinquenios) e investigadores (sexenios) para el PDI temporal (Profesores Asociados, Ayudantes Doctores, Sustitutos Interinos e Investigadores), que suponen un 40% de los profesores e investigadores de las Universidades de Andalucía, como paso previo a su reconocimiento económico.

El Rector de Almería, como portavoz de las Universidades, nos ha comunicado la disposición positiva, a nivel general, de todas/os las/os Rectoras/es a reconocer administrativamente los citados complementos a este profesorado y para ello propone la celebración de un Grupo de Trabajo paritario Rectores-Sindicatos, que establezcan el procedimiento y criterios de aplicación en un plazo muy breve. Se tratará que en este Grupo de Trabajo participe un representante de la Junta de Andalucía. Ante la necesidad expresada por UGT de celeridad en el procedimiento de negociación, la reunión del Grupo de Trabajo ha quedado fijada para el próximo miércoles día 21 de abril.

UGT una vez conseguida su reivindicación del reconocimiento administrativo previo, quiere dejar claro que el que el reconocimiento económico debe venir cuanto antes. UGT siempre apuesta por la vía del diálogo y por ello, hemos reconocido la posición de los Rectores y hemos aceptado nuestra participación en el Grupo de Trabajo.

UGT seguirá trabajando para finalizar de forma completa esta reivindicación y el resto de exigencias que permitan equiparar a este profesorado con el resto de profesores universitarios, en cuanto a sus derechos básicos, particularmente la estabilización y la promoción.